



TATTERSALL

EMPRESAS TATTERSALL S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 130

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Me permito poner en su conocimiento que, por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Tattersall S.A. para el día 11 de Agosto del 2016, a las 9:00 horas, en Avenida Isidora Goyenechea N° 3.600, 5° piso, Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- a) Evaluar la cancelación de la inscripción de la sociedad Empresas Tattersall S.A. y de sus acciones, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- b) En el evento de aprobarse lo anterior, modificar los estatutos sociales en el sentido de adecuar el pacto social de Empresas Tattersall S.A. a las disposiciones que regulan las sociedades anónimas cerradas.
- c) En el evento de aprobarse lo anterior, otorgar el derecho a retiro que nace para los accionistas conforme a la ley.

La publicación de los avisos a citación se hará en el diario "El Mercurio" de Santiago los días 27 de julio, 3 y 9 de Agosto de 2016. Hacemos presente que, con esta fecha ha sido puesta a disposición de los señores accionistas en la sección "Información Empresa", de la página www.tattersall.cl, una copia del documento denominado "Informe sobre la Cancelación de la Inscripción de las Acciones de Empresas Tattersall S.A. del Registro de Valores", elaborado por los asesores legales de la sociedad, con fecha 18 de Julio del 2016.

Tendrán derecho a participar en la Junta señalada con derecho a voz y voto los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a aquel en que se celebrará la misma.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

Le adjunto formulario de poder a fin de que, si no le resulta posible asistir personalmente a la Junta, pueda hacerse representar en ella. Si en dicho formulario Ud. omitiera la designación del apoderado, las acciones a que el poder se refiere no tendrán otro derecho en la Junta que el de ser consideradas para la formación del quórum de asistencia.

EL PRESIDENTE

M/27-08-16